

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a tratar y discutir los temas del Orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1. SECRETARIA GENERAL.

NÚMERO: 2024/00007433G. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

2. INTERVENCIÓN.

NÚMERO: 2024/7313E. APROBACIÓN GASTO PLURIANUAL "AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PLAYA DE ARINAGA".-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2023, acuerda por unanimidad dar su **aprobación al contenido de la precedente propuesta sobre el gasto plurianual para la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PLAYA DE ARINAGA"**.

3. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.

NÚMERO: 2024/1704W. APROBACIÓN DEL "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN CENTRO DE FORMACIÓN LA GOLETA-PROPUESTA EDIFICACIÓN EJECUTADA EN IMPRESIÓN 3D".-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2023/2548, de fecha 22 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de ejecución de la obra **"CENTRO DE FORMACIÓN LA GOLETA- PROPUESTA DE EDIFICACIÓN EJECUTADA EN IMPRESIÓN 3D"**, redactado por doña Ainhoa Amaro García, Arquitecta colegiada nº 3892 del C.O.A.-G.C. actuando en representación de Evolution Construction System SL, con un presupuesto total de ejecución de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CINCO (499.949,35 €) EUROS.

4. CONTRATACIÓN.

NÚMERO: 2020/13586D. PRÓRROGA DEL CONTRATO "LOTE 1. SERVICIO DE GESTIÓN DE VENTA ANTICIPADA DE ENTRADAS POR INTERNET Y EN LOS PUNTOS DE VENTA FÍSICOS DEFINIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS".-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2023, acuerda por unanimidad dar su **aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos de la prórroga de la contratación del "LOTE 1. SERVICIO DE GESTIÓN DE VENTA ANTICIPADA DE ENTRADAS POR INTERNET Y EN LOS PUNTOS DE VENTA FÍSICOS DEFINIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS"**, suscrito con la empresa **TI-CKENTRADAS EVENTOS, S.L., con CIF. B72236698**, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

No hubo.



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, a las trece horas y diez minutos del mismo día de su comienzo, y yo el Secretario doy fe.